

BOLETÍN 265

Pachuca, Hgo., a 3 de junio de 2019.

PROPONE PRESIDENTE DEL SENADO A RBG PARA PARTICIPAR EN DISEÑO DE NUEVA ASOCIACION DE CONGRESOS LOCALES

+ Pide Martí Batres a presidente de la Junta de Gobierno del Congreso hidalguense sumarse a proyecto que agilice la coordinación e intercambio de información legislativa.

+ Asiste a 2ª Reunión de Presidentes de Congresos Locales organizados por el Senado de la República.

+ Acuden al encuentro realizado en la Ciudad de México, legisladores de todos los partidos políticos que presiden 27 Congresos estatales.

El presidente del Senado de la República, Martí Batres Guadarrama, propuso al presidente de la Junta de Gobierno del Congreso Hidalguense, Ricardo Baptista González, participar en el diseño de la nueva asociación de órganos legislativos que conforman el Poder Constituyente Permanente, y agilizar la coordinación e intercambio de información entre el Congreso de la Unión y las legislaturas locales.

Asimismo, el senador por el partido MORENA, destacó el trabajo legislativo que en pocos meses ha logrado el Congreso del estado de Hidalgo, con la pronta ratificación aprobatoria de las grandes iniciativas del Gobierno Federal como la Guardia Nacional, Extinción de Dominio, Prisión Preventiva Oficiosa, Reforma Educativa y la Paridad de Género.

En el marco de su participación a la segunda reunión organizada por la Cámara Alta con los presidentes de los congresos estatales en todo el país, el diputado local por MORENA, Ricardo Baptista González destacó que la agenda legislativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, impulsada por el Congreso de la Unión, ha sido aprobada de manera unánime en su entidad.

Factor clave también, agregó el legislador tulense, se debe a la madurez política y participación de las legisladoras hidalguenses. "Aquí en nuestro Congreso la paridad si está funcionando, pues existen 16 de 30 diputados y ellas son de todos los grupos legislativos", añadió

"Debe saber el gobierno federal y el propio Congreso de la Unión que las grandes reformas hasta hoy aprobadas en el Congreso de la Unión,

obtuvieron la unanimidad en un tiempo donde este concepto casi no existe ya en ningún órgano legislativo, y esto es sin duda por el acuerdo y consenso alcanzado con las demás fuerzas política”, dijo.

Por su parte, Batres Guadarrama destacó que el primer encuentro con presidente de todos los Congresos Locales en el país, fue un factor determinante para la aprobación de las reformas relativas al nuevo catálogo de delitos graves, a la extinción de dominio y a la Guardia Nacional.

“Estas reuniones son fundamentales”, dijo el senador. Por eso, junto con el presidente de la legisladora, Porfirio Muñoz Ledo, comentamos la idea de crear una asociación con todos los congresos del país, incluido el Senado y la Cámara de Diputados, como un espacio institucional donde confluyan todos los órganos legislativos que conforman el Poder Constituyente Permanente.

Además, el presidente de la Mesa Directiva entregó a los legisladores locales un proyecto sobre el sistema interinstitucional de notificación electrónica oficial entre el Senado de la República, los congresos de los estados y el de la Ciudad de México.

Se trata, precisó, de agilizar la recepción de las minutas del Congreso de la Unión enviadas a los órganos legislativos locales, así como la comunicación de los votos de los congresos locales a la Cámara de Diputados y al Senado de la República.

En este sentido, señaló: “Estamos en un mundo que está totalmente conectado e informado en tiempo real y no podemos tener procedimientos del siglo pasado”, asentó Martí Batres.

15 congresos locales han aprobado la reforma constitucional de paridad

Durante esta reunión, también se revisó el estatus de la reforma constitucional para garantizar la paridad de género en todos los órganos del Estado. “Sería interesante resolver este tema antes de los periodos extraordinarios”, expresó Batres.

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Martha Lucía Micher Camarena, informó que hasta el momento 15 congresos locales han aprobado la reforma: Chiapas, Yucatán, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Hidalgo, Zacatecas, Jalisco, Baja California Sur, Chihuahua, Morelos, Ciudad de México, Durango, Oaxaca y Querétaro.

Probablemente hoy sea aprobada en el Estado de México y en Colima; el martes, en San Luis Potosí, Coahuila, Guerrero, Guanajuato, Tabasco; el miércoles, en Puebla; y el jueves, en Veracruz.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Gobernación, Cristóbal Arias Solís dijo que la reforma constitucional sobre la inmunidad presidencial es un primer paso para la prevención, combate y castigo en contra de la corrupción e impunidad.

Destacó que la reforma ya fue aprobada por el Senado de la República, sin embargo, destacó, aún no la avala la Cámara de Diputados, "por una serie de observaciones que le hicieron".

El hartazgo ciudadano motivan a los legisladores a dar pasos firmes y urgentes, para consolidar el orden constitucional que repare y prevenga los agravios cometidos contra la dignidad del pueblo, puntualizó.

0 0 0 0 0